

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL  
MAGISTERIO**

**INPREMA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. INPREMA-LPN-GC-009-2022**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA Y CHAPEO DE  
TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA”**

**Fuente de Financiamiento: Fondos Propios**

**Tegucigalpa M.D.C. mayo 2023**

# INDICE

<b>SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....</b>	<b>4</b>
IO-01.- CONTRATANTE .....	4
IO-02.- TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03.- OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	4
IO-04.- IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-05.01.- CONSORCIO .....	5
IO-06.- VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	5
IO-07.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
IO-08.- PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....	5
IO-09.- DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	5
IO-09.1.- INFORMACIÓN LEGAL .....	5
IO-09.2.- INFORMACIÓN FINANCIERA.....	7
IO-09.3.- INFORMACIÓN TÉCNICA/EXPERIENCIA.....	7
IO-09.4.- INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	7
IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO .....	7
IO-10.- ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	8
IO-11.- EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	8
IO-12.- ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-13.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	11
IO-14.- NOTIFICACIÓN .....	11
IO-15.- FIRMA DEL CONTRATO .....	11
IO-16.- LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA .....	12
IO-17.- DERECHO DE EL INPREMA A MODIFICAR LAS CANTIDADES.....	12

<b>SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>13</b>
CC-01.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	13
CC-02.- PLAZO CONTRACTUAL .....	13
CC-03.- CESACIÓN DEL CONTRATO .....	13
CC-04.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	13
CC-05.- PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	13
CC-06.- PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	14
CC-07.- GARANTÍAS .....	14
CC-08.- FORMA DE PAGO .....	15
CC-09.- MULTAS .....	15
<b>SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....</b>	<b>16</b>
ET-01.- NORMATIVA APLICABLE .....	16
ET-02.- CARACTERISTICAS TECNICAS .....	16
ET-03.- ACCESORIOS .....	19
ET-04.- SERIES .....	19
ET-05.- CATALOGOS .....	19
ET-06.- OTROS .....	19
ET-07.- INSPECCIONES .....	19

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) promueve la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-009-2022 que tiene por objeto la Contratación de SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación se podrá otorgar uno o más Contratos de suministro de SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS, entre el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y el Oferente ganador de cada lote.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de Licitación tiene por objeto el Suministro de los SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA, que se encuentra conformado por los lotes que se detallan en las Especificaciones Técnicas.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cada empresa podrá presentar su oferta por uno, por varios o por la totalidad de los lotes de terreno requeridos, cada terreno se considera un lote específico. Las ofertas junto con la documentación requerida, deberán presentarse en sobres sellados en físico en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA.

Ubicada en: Quinto piso del Edificio de INPREMA Tegucigalpa M.D.C.

El último día para presentación de ofertas será: **Hasta el once (11) de julio de 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras

El acto público de apertura de ofertas se realizará el once (11) de julio de 2023 en el Salón de Sesiones del Directorio, ubicado en el 6to. Piso de INPREMA Tegucigalpa, a partir de las 10:15 a.m., hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras. Los Oferentes o sus representantes que deseen apersonarse al momento de la apertura de ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, EL INPREMA podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los Oferentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de por lo menos, el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias, así como cheques certificados emitidos por instituciones debidamente autorizadas. La Garantía deberá tener una vigencia mínima de **seis (6) meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.**

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del Contrato al Oferente ganador, se dará dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, pudiendo ampliarse dicho plazo en caso fortuito o situaciones de fuerza mayor.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada Oferente deberá incluir en su oferta (original y una copia) de la documentación legal, financiera y técnica que respalde la validez de su oferta. En el caso de los documentos que no sean originales, deben ser legibles y ser autenticados (**1 autentica de fotocopias**); de igual manera los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa deben ser autenticados (**1 autentica**

**de firmas).** La oferta debe presentarse foliada con su respectivo índice al inicio de la misma, firmada y sellada en todas sus páginas. Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **IO-09.1 Información Legal:**

#### **Documentos No Subsanables:**

1. Carta Propuesta firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente de acuerdo al Formulario de Presentación de Oferta.
2. Cuadro Lista de Precios de conformidad al Formato, firmado y sellado por el Representante Legal.
3. Garantía de mantenimiento de oferta original.

#### **Documentos Subsanables:**

1. Formulario de Información sobre el Oferente.
2. Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
3. Declaración Jurada del Oferente y de su Representante Legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
4. Declaración Jurada de Calidad de los servicios ofrecidos.
5. Fotocopia de Escritura de Constitución y sus reformas, si las hubiere, debidamente inscritas en el Instituto de la Propiedad (IP).
6. Fotocopia de Poder del Representante Legal del Oferente, debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad (IP).
7. Permiso de Operación emitido por la Alcaldía Municipal del domicilio del Oferente.
8. Fotocopia de RTN del Oferente.
9. Fotocopia de Documento Nacional de Identificación y Registro Tributario Nacional (RTN) del Representante Legal.
10. Constancia de inscripción y solvencia de INFOP.
11. Constancia de inscripción y solvencia de la Cámara de Comercio del domicilio del Oferente.
12. Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) ó fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de inscripción en dicho Registro, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”.**

### **IO-09.2 Información Financiera:**

- Una referencia de cuenta depositaria con saldo no menor al diez por ciento (10%) del monto ofertado o créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras o créditos comerciales. Esta constancia deberá ser extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas de esta Licitación.
- Autorización para que EL INPREMA pueda verificar la documentación presentada con las entidades que la emiten.

### **IO-09.3 Información Técnica/Experiencia:**

- Tres (3) constancias de clientes con los cuales han suscrito Contratos similares al ofertado, certificando la buena calidad de los servicios brindados, indicando en la misma la dirección y teléfono de las empresas que las extienden, estas constancias deben corresponder a los últimos tres años.
- Para las compañías que han suscrito Contratos con EL INPREMA anteriormente, se solicita presentar constancia de satisfacción de los servicios brindados a este Instituto.

### **IO-09.4 Información Económica:**

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.
- Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
- El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a EL INPREMA en el lugar y fechas especificados en estas bases.

### **IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO**

- Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR);
- Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier Contratocelebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la Republica, tanto del Oferente como de su Representante Legal;

- Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
- Solvencia Municipal del Oferente,
- Croquis con dirección completa, teléfonos y correos electrónicos,
- Llenar formato para contratista.

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **EL INPREMA**, mediante electrónico [raguierre@inprema.gob.hn](mailto:raguierre@inprema.gob.hn), [sverde@inprema.gob.hn](mailto:sverde@inprema.gob.hn) o en su defecto, por escrito a la dirección y contacto siguiente: Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el quinto piso del edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlan, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C.

**EL INPREMA** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas. Las respuestas a las solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). Las consultas serán admitidas antes del **cuatro (4) de julio de 2023**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

**EL INPREMA** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral del expediente de esta licitación y deberá ser comunicada por escrito, ya sea en físico o mediante correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

**EL INPREMA** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:



## 11.1 Fase I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de EL INPREMA (la especie de garantía es aceptable, la vigencia y el valor son suficientes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La sociedad Oferente se encuentra legalmente constituida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia autenticada de RTN del Oferente y de su Representante Legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del Permiso de Operación vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros aspectos verificables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 11.2 Fase II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Una referencia de cuenta depositaria con saldo no menor al diez por ciento (10%) del monto ofertado o créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras o créditos comerciales. Esta constancia deberá ser extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas de esta Licitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autorización para que EL INPREMA pueda verificar la documentación presentada con las entidades que la emiten.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> En el caso en que el Oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del Oferente, constancia de colegiación del Oferente y copia autenticada de RTN del Oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

### 11.3 Fase III, Evaluación Técnica/ Experiencia

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Tres (3) constancias de clientes con los cuales han suscrito Contratos similares al ofertado, certificando la buena calidad de los servicios brindados, indicando en la misma la dirección y teléfono de las empresas que las extienden, estas constancias deben corresponder a los últimos tres años.		
Documentos que avalen su experiencia en el mantenimiento de los modelos y marcas de equipos instalados en EL INPREMA.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

### FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra de **[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]**, **[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]**, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos: ]

Ensayo 1: **[insertar detalle de ensayo a realizar]** ]

Ensayo 2: **[insertar detalle de ensayo a realizar]** ]

Ensayo 3: **[insertar detalle de ensayo a realizar]** ]

Ensayo 4: **[insertar detalle de ensayo a realizar]** ]

Ensayo 5: **[insertar detalle de ensayo a realizar]** ]

Para superar esta fase, al menos **[insertar número de unidades]** de las **[insertar número de unidades]** unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia de la Comisión Evaluadora de las ofertas, bajo la veeduría técnica de **[insertar nombre de entidad normativa]** y observación de la **[insertar nombre de entidad técnica]**

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

### 11.4 FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

## **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La Comisión Evaluadora podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al Oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del Contrato se hará dentro del plazo de validez de las ofertas, al Oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más ventajosa y por ello mejor calificada, **de conformidad a los lotes requeridos** y de acuerdo con criterios objetivos establecidos, en este último caso, deberá ser suficientemente motivada.

## **IO-14 NOTIFICACIÓN**

La resolución que emita EL INPREMA adjudicando el Contrato, será notificada a los Oferentes, dejándose constancia en el expediente y publicada. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el Contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del Contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del Contrato y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de adjudicación, el Oferente ganador deberá presentar los documentos detallados en la cláusula **IO 9.5**.

Si el Oferente no acepta la adjudicación, no firma el Contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se procederá a adjudicar el Contrato al Oferente que haya presentado la segunda oferta mejor evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## **IO-16 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA**

La presente Licitación se declarará desierta cuando no se hubieren presentado ofertas y se declarará fracasada en los casos siguientes:

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

## **IO-17.- DERECHO DE EL INPREMA A MODIFICAR LAS CANTIDADES**

Al momento de adjudicar el Contrato, EL INPREMA se reserva el derecho a aumentar o disminuir las cantidades de los Bienes y/o Servicios objeto de esta Licitación, sin alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta, como se detalla a continuación:

- a) El máximo porcentaje en que el alcance de los servicios podrá ser aumentado es: Veinticinco por ciento (25%).
- b) El máximo porcentaje en que el alcance de los servicios podrá ser disminuido es: Veinticinco por ciento (25%).

## **SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El Contrato objeto de esta Licitación, estará vigente por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato que se suscriba por los SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento en el suministro o la ejecución de los servicios.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega de los SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS objeto de esta licitación se hará en: De conformidad a lo establecido en la SECCION III - Especificaciones Técnicas de estos Pliegos de Condiciones.

### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (NO APLICA)**

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de EL INPREMA, bajo ninguna circunstancia EL INPREMA estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente Contrato.

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, a fin de programar el día y la hora de la recepción de conformidad a la SECCION III - Especificaciones Técnicas de estos Pliegos de Condiciones.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y Garantías Bancarias emitidas por Instituciones Financieras debidamente autorizadas, para las garantías siguientes:

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de Presentación:** Dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al recibo de la notificación de adjudicación.
- **Valor:** La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá estar vigente desde el inicio del Contrato, hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento del mismo.

Esta garantía se incrementará en la proporción en que el contrato llegase a aumentar. Si el Contrato se amplía por un periodo mayor de dos (2) meses, el contratista deberá ampliar su Garantía de Cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo del Contrato.

### b) GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)

- **Plazo de presentación:** *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- **Valor:** La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

### c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO: (N/A)

- **Plazo de presentación:** *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- **Objeto:** responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia:** *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

El INPREMA pagará los servicios limpieza y chapeo de los terrenos posteriormente a que sean recibidos a satisfacción la ejecución en cada terreno individual, en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro, por los servicios antes descritos y debidamente recibidos a satisfacción. Debiendo presentar los documentos siguientes:

- Factura a nombre de EL INPREMA, con numeración CAI.
- Recibo de pago a nombre de EL INPREMA, indicando el número de factura a cancelar.
- Copia de Constancia de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta vigente, emitida por el SAR.
- Otros que sean requeridos por EL INPREMA

Si no se presentan los documentos requeridos se atrasará el pago sin responsabilidad alguna para EL INPREMA.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y 88 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal vigentes.

### SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento,
- Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes,
- Ley de Procedimiento Administrativo,
- Otras que apliquen.

#### ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La documentación técnica deberá contener detalle pormenorizado de todas las actividades a realizar, cumpliendo con lo solicitado en estas bases de Licitación, además deberá presentar los cuadros describiendo las personas responsables y sus funciones, programación, material y equipo necesario para la ejecución de las actividades, etc., según se detalla a continuación:

Lote(s) Ofertado(s): \_\_\_\_\_

<b>CONDICIONES GENERALES</b>	<b>PROPUESTA DEL OFERENTE</b> (Si la propuesta es muy larga indicar los números de folio de Anexo que contienen la condicionalidad)
<p>Las condiciones generales que requieren los servicios de limpieza y chapeo de terrenos propiedad del INPREMA a nivel nacional, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El Contratista limpiará totalmente las áreas de terrenos definidas en los cuadros que detallan los Lotes, retirando la maleza y basura de cualquier naturaleza que se encontrare en ella.</li><li>b) El Contratista incluirá dentro de sus costos el suministro de la mano de obra, materiales, equipo, operadores y todas las demás actividades para realizar el desmonte y limpieza de los inmuebles.</li><li>c) El material resultante de esta actividad deberá ser retirado del predio chapeado y depositarlo en un sitio aprobado por la Alcaldía Municipal de la localidad correspondiente, a fin de que no pueda presentarse ningún reclamo a ese respecto contra el INPREMA o contra el Contratista.</li><li>d) El INPREMA no aceptará que el contratista elimine la vegetación o los desechos sólidos por medio de</li></ul>	



<p>incineración, para evitar la contaminación del aire y la provocación de incendios fuera de control.</p> <p>e) El INPREMA tampoco aceptará que el material resultado de la limpieza y chapeo se deposite en las propiedades vecinas o se quede dentro de las áreas de terreno chapeadas.</p> <p>f) El contratista deberá proporcionar al personal encargado de realizar los trabajos de limpieza y chapeo, los materiales y herramientas necesarias, así como el transporte de su personal hacia los terrenos que requieren el servicio.</p> <p>g) Son responsabilidad del contratista, los derechos laborales que, según Ley, sus empleados adquieran durante la ejecución del contrato por servicios de limpieza y chapeo de los terrenos propiedad de INPREMA.</p> <p>h) Se prohíbe la tala de los árboles que se encuentren dentro de los terrenos a chapear, a fin de evitar multas con las Alcaldías Municipales correspondientes.</p> <p>i) El servicio de limpieza y chapeo será efectuado dos (2) veces durante el periodo de vigencia del contrato (uno cada seis meses), debiendo coordinar la programación de los chapeos a realizar con la Jefatura del Departamento de Administración y Logística del INPREMA.</p> <p>j) Se solicita que el servicio de limpieza y chapeo se lleve a cabo con equipos motorizados para el campo y jardín, además de detallar listado de herramientas a utilizar como machetes, picos, palas, etc.</p> <p>k) El contratista limpiará aceras, bordillos y cunetas en los predios que cuenten con ello.</p>	
--	--

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

A continuación, se detalla el listado de los terrenos propiedad del INPREMA, para los cuales se requieren los servicios de limpieza y chapeo, representando cada Lote un terreno individual, como se describe en el cuadro siguiente:

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL VARAS CUADRADAS	TOTAL METROS CUADRADOS
1	RESIDENCIAL JOSÉ CECILIO DEL VALLE	CHOLUTECA	Avalúo de 18 lotes.	4,127.55	2,877.88
2	ALICIA ALBIR	LA PAZ	Avalúo de 50 lotes	37,809.23	26,361.89
3	ISIDRO SABIO	TRUJILLO, COLÓN	Avalúo de 07 casas/lotes	2,725.43	1,900.27
4	RESIDENCIAL ISIDRO PINEDA	CHOLUTECA	Avalúo de 32 lotes	10,289.54	14,757.60
5	RESIDENCIAL MIGUEL ÁNGEL MURILLO	CATACAMAS, OLANCHO	Valuación de 21 lotes	10,539.96	7,348.85
6	RESIDENCIAL MONTE VERDE	M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN	Valuación de 50 lotes	13,654.79	9,520.62
9	RESIDENCIAL TEODORO RODAS VALLE	DANLÍ, EL PARAISO	Avalúo para 13 lotes del Bloque O, Área Comercial y lote A1	14,370.50	10,019.64
11	RESIDENCIAL RAFAEL BARDALES BUESO	M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN	Avalúo para 15 lotes	4,594.44	3,203.41
13	VICTOR F. ARDON (LA COLINA)	M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN	1 lote	20,610.57	14,370.45

14	VICTOR F. ARDON (LA IGLESIA)	M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN	1 lote	11,643.75	8,118.45
26	LOS MAESTROS	ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA	Roatán, terreno remanente	47,071.53	32,820.00
27	RUBÉN ANTÚNEZ	M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN	Lotificacion	258,152.75	179,993.58
28	17 DE SEPTIEMBRE	LA CEIBA, ATLÁNTIDA	Lotificacion	7,566.00	5,275.00

**ET-03 ACCESORIOS (NO APLICA)**

**ET-04 SERIES (NO APLICA)**

*Insertar detalle de los accesorios que deben acompañar necesariamente al suministro principal*

**ET-05 CATÁLOGOS (NO APLICA)**

*[insertar detalle de los catálogos que deben acompañar necesariamente al suministro]*

**ET-06 OTROS**

*Insertar otras especificaciones técnicas que debe cumplir el suministro*

**ET-07 INSPECCIONES**

Si los potenciales oferentes consideran necesario realizar inspecciones de campo en los terrenos antes de presentar sus ofertas para los servicios de limpieza y chapeo, pueden hacerlo notificando con suficiente anticipación a la Administración de EL INPREMA, sin embargo, los gastos incurridos en dichas inspecciones no serán reconocidos por este Instituto.

Así mismo una vez que se hayan efectuado los servicios de limpieza y chapeo de los terrenos, la Administración de EL INPREMA realizará las inspecciones y pruebas que considere necesario, levantándose las Actas de Recepción correspondientes, para cada terreno debidamente chapeado.

# Formulario de Información Sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_ de \_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula IO.6 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula IO.5 Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

(g) La nacionalidad del Oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contratación del Estado;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de  
*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ el mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_



# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa Oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de  
Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio  
en

\_\_\_\_\_

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando  
en micondición de Representante Legal de \_\_\_\_\_,  
por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi  
representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son

importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_municipi  
o de Departamento de \_\_\_\_\_ a los  
\_\_\_\_\_, días del  
mes de \_\_\_\_\_ del año  
\_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

## CONTRATO (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia ]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**],

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s) ]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
2. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un

indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
  - 4.1.El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
  - 4.2.De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
  - 4.3.Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
  - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |  
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

## **Autorización del Fabricante (No aplica)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

*[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### **POR CUANTO**

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*



## FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL (BENEFICIARIO)] ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor [del BENEFICIARIO] serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Lista de Precios

País del Comprador <b>Honduras</b>		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09					Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes ]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada ]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida ]</i>	<i>[indicar precio unitario ]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo ]</i>	<i>[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro ]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado ]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
							Precio Total	[ ]

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

**OBSERVACIÓN: En este cuadro se debe establecer el valor total de la oferta por los doce (12) meses de servicio.**

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el Contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_" ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA AUTORIZADA**

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

### REPÚBLICA DE HONDURAS

#### INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INPREMA-LPN-GC-009-2022

#### “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA”

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las empresas dedicadas a brindar servicios de limpieza y chapeo de terrenos, a participar en la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-009-2022 titulada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA, en la dirección indicada en el párrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable, de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), a partir del 01 de junio de 2023 hasta el 10 de julio 2023, a la vez los documentos de esta licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en sobre sellado, físicamente en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlan, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las **10:00 a.m. del 11 de julio de 2023**. No se recibirán ofertas fuera de este plazo. Las ofertas recibidas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Directorio de EL INPREMA, a las **10:15 a.m.** hora oficial de la Republica de Honduras **el 11 de julio de 2023**. Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el valor y la forma establecidos en los documentos de esta licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2023.

**LIC. HÉCTOR WILFREDO DÍAZ ROMERO**

Comisionado Presidente